

V I S T O :

El Expediente N° 10.518/96 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 obra Nota S/N° presentada por el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales, mediante la cual solicita prórrogas de designaciones de docentes de ese Departamento;

Que de acuerdo a lo prescripto en el Art. 102 de la Resolución N° 015/96 del Consejo Superior y en el Art. 89 de la Resolución N° 025/96 del Consejo Superior, las designaciones en curso que caduquen podrán prorrogarse, siempre que sea requerida la continuidad de los servicios, debiendo mediar la evaluación de desempeño positiva, por escrito, por parte de las autoridades académicas pertinentes;

Que se ha dado cumplimiento a lo expuesto precedentemente;

Que fue tratado en acto plenario y aprobado por unanimidad;

Que en virtud de lo establecido en el Art. 54 Inc. g) del Estatuto de la UNPA, la designación del Personal Académico es facultad del Consejo de Unidad;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A :

ARTICULO 10.- DESIGNAR a la Lic. Ana María PEREZ MAZAS (CUIL N° 27171037803), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Semi-Exclusiva (G228/43), en la División Recursos Naturales a partir del 12 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 20.- DESIGNAR al Ing. Pablo PERI (CUIL N° 20182123472), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Exclusiva (G227/50), en la División Recursos Naturales, a partir del 12 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

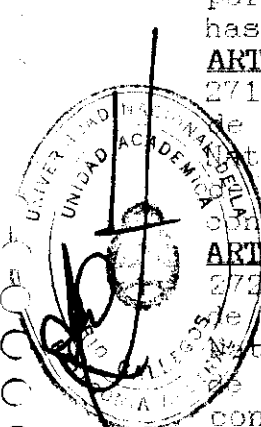
ARTICULO 30.- DESIGNAR al Ing. Lucas MONELOS (CUIL N° 20182848914), con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Exclusiva (G1227/07), en la División Recursos Naturales, a partir del 13 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 40.- DESIGNAR a la Lic. Vilma BOLCATO (CUIL N° 27120448221), con carácter interino, en la categoría de Adjunto Dedicación Simple (G229/103), en la División Recursos Naturales, a partir del 10 de Agosto de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 50.- DESIGNAR a la Lic. Cristina PASQUARE (CUIL N° 27180026970), con carácter interino, en la categoría de Ayudante de Docencia Dedicación Simple (G229/56), en la División Recursos Naturales, a partir del 12 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 60.- DESIGNAR a la Bioquímica Thelma SMART (CUIL N° 27202118920), con carácter interino, en la categoría de Asistente de Docencia Dedicación Parcial (G228/20), en la División Recursos Naturales, a partir del 12 de Abril de 1996 y hasta el 31 de Marzo de 1997 o hasta la sustanciación del correspondiente llamado a concurso.-

ARTICULO 70.- NOTIFIQUESE a la Jefatura de Personal, cumplido,

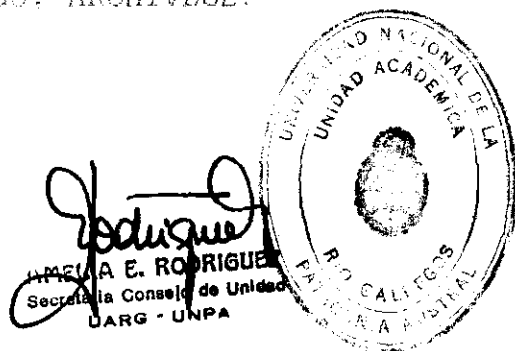


**UNIVERSIDAD NACIONAL
DE LA
PATAGONIA AUSTRAL**

elevant el presente Acuerdo a la Secretaria General Académica.-

ARTICULO 8º.- EL GASTO que demande el cumplimiento de la presente será afectado a la FINALIDAD: 1.Cultura y Educación -FUNCION: 1. Educación Superior Universitaria - PROGRAMA: Educación Universitaria - ORGANISMO: Universidad Nacional de la Patagonia Austral - INCISO: 1. Gastos en Personal - PARTIDA PRINCIPAL: 1.Personal Permanente - del Presupuesto Ejercicio 1996.-

ARTICULO 9º.- TOME RAZON Dirección de Personal, Jefatura de Administración, Dirección del Departamento Ciencias Exactas e Informática, Jefatura de la División Recursos Naturales, Jefatura de la División Tecnología, notifiquese a los interesados y cumplido. ARCHIVESE.-



[Signature]
ING. HECTOR AMBAL BELLONI
DECANO
U.N.P.A. - U.A.R.G.

A C U E R D O

Nº

345